

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.068
de 06 de agosto de 2026.

“Por el cual se designa al Secretario General, VICTOR TAM, como Administrador General, Encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, el día 07 de agosto de 2026.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Toda vez que, he sido invitado a participar en una Reunión con los Pescadores del Puerto Pedregal de la Provincia de Chiriquí junto con el Director Encargado de la Regional de la ARAP-Chiriquí. Por lo tanto, es necesario designar a un Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al Secretario General **VICTOR TAM**, como Administrador General, Encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, el día, 07 de agosto de 2026.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige el día, 07 de agosto de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA
Administrador General

